

# ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA

## ACTA DE FALLO ECONÓMICO DEL INVITACIÓN No. OPD-BLP-001/2015. RESULTANDO Y CONSIDERANDO

En Zapopan, Jalisco, siendo las 9:20 horas del 11 de Febrero de 2015 el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA, a través de su Director General, y de conformidad a sus atribuciones, refiere que se invitaron a 5 (cinco) Empresas de servicio de limpieza, para participar en la Invitación No. (OPD-BLP-001/2015), integrándose el expediente correspondiente, el cual obra en los archivos de esta Dependencia, para todos los efectos legales correspondientes.

Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas económicas, se presentaron 5 (cinco) Empresas con razón social "Raúl Velázquez Nuñez, Nova Limp G&A, S.A. de C.V., Corporativo de Limpieza Integral G&A, S.A. de C.V., Corporativo Kafkiano de Limpieza, S.A. de C.V., y Prolive Limpieza Empresarial, S. de R.L. de C.V., las cuales cumplen con todos los requisitos establecidos en las bases emitidas por este paraestatal.

Asimismo el Director General revisó el cuadro económico comparativo elaborado por el C. Victoria Jiménez Rodríguez Coordinador Administrativo B, el cual contiene las propuestas de las Empresas participantes, mismo que sirve de base para dictar resolución de adjudicación con fundamento en los artículos 1º fracción IV, 3, 8 fracción III, 12, y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, 1, 2, 19 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 8 fracción II, de las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como lo establecido en las Bases emitidas por la convocante.

En mérito de lo anterior, el Director General, procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

### PROPOSICIONES

**PRIMERA.-** Que la Empresa **NOVA LIMP G&A, S.A. DE C.V.**, cumplió con todos los requisitos establecidos en la normatividad aplicable para el presente evento, por ofrecer el mayor beneficio al Organismo, tomando en cuenta todos los criterios de evaluación de las propuestas asentados en las bases, incluyendo criterios de precio, calidad y demás condiciones favorables al Organismo, por lo que es procedente adjudicar y se le adjudica totalmente la presente invitación a fin de que lleve a cabo el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL OPD-BLP", a un costo MENSUAL de \$4,525.00 (cuatro mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) más IVA.

**SEGUNDA.-** Notifíquese a la Empresa: NOVA LIMP G&A, S.A. DE C.V. sobre la adjudicación del contrato y procédase a la formalización del mismo.

**TERCERA.-** En caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivas las sanciones a que se refieren las cláusulas estipuladas en las bases.

**CUARTA.-** Sirva la presente acta como notificación para los Despachos participantes cuya propuesta no fue seleccionada.

Mtro. Marciano Valtierra Azotla

Director General  
Organismo Público Descentralizado  
Bosque La Primavera

Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio

Director de Gestión y Administración  
Organismo Público Descentralizado  
Bosque La Primavera